



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
CARLOS GARCIA PIZARRO
Coordinador del Equipo de Trabajo de Control de Asistencia
OFICINA DE PERSONAL

Resolución Administrativa

Lima, 04 de Septiembre de 2025

VISTO:

La Nota Informativa N° 303-2025-ECA-OP-HNDM, sobre Inasistencias, Tardanzas y Permisos Particulares de los Residentes de Plaza Libre, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", correspondiente al mes de Agosto 2025;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Ley N° 32185 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, establece que en concordancia con las disposiciones legales vigentes queda terminantemente prohibido pagar a Trabajadores del Sector Público Nacional, por los días no laborados salvo en los casos autorizados por Resolución Suprema o de mayor jerarquía;

Que, el Artículo 26, del Reglamento Interno de los Servidores Civiles – RIS del Hospital Nacional Dos de Mayo, aprobado según Resolución Directoral N° 223-2023/D/HNDM, de fecha 04 de octubre de 2023, establece que los descuentos por inasistencias injustificadas y tardanzas se efectúan a través de la planilla única de pagos, lo que se registra en la boleta de pago;

Estando a lo informado por el Coordinador del Equipo de Control de Asistencia de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

De conformidad con las facultades señaladas en el Manual de Organización y Funciones de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Directoral N° 0516-2010/D/HNDM, y de acuerdo con la Resolución Ministerial N° 002-2025/MINSA, que delega a las Oficinas de Recursos Humanos o quienes hagan sus veces, las facultades de emitir actos administrativos para formalizar acciones de personal;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Efectuar el descuento por Inasistencias, Tardanzas y Permisos Particulares correspondiente al mes de Agosto 2025, a los Residentes de Plaza Libre, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", que a continuación se indican:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	H.T.	H.P.	D.INJ.	ING. (S/.)	DSCTO. (S/.)
ALCANTARA VILLANUEVA GIAN FRANCO	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	2	0	2	6,624.00	529.92
ANTEPARRA GRANADOS MARTIN EDUARDO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
BAZAN MEDINA LUZ RAQUEL	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
BORDA MUÑOZ YANINE	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	4	6,624.00	883.20
CASTILLO TORRES KARLA FIORELA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
CASTRO SANCHEZ DIEGO RAUL	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
CHIPANA NUÑEZ ITALO CELINO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
CIEZA ARAMBULO LUIS FERNANDO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
COTRINA CRUZ LUCY BRYDHY	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	4	6,624.00	883.20
CRUZ BARREDA XIMENA GABRIELA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
CUBA ARROYO MITZY MIREYA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
FLORES GARCIA DIEGO ENRIQUE	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
GUANILO YALICO MILAGROS DEL PILAR	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
HUALPA PINTO PEDRO LEOPOLDO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
LOZANO LOPEZ ANDREINA DONA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
MAMANI CALAMANI YHAMELI VANIA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
MARTINEZ TORRES CHRISTIAN ALEXANDER	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	0	0	6,624.00	88.32
MENACHO MINCHOLA EDUARDO ANTONIO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	1	2	6,624.00	485.76
MERCADO RAFFO FRANCISCO CESAR	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	1	0	0	6,624.00	44.16

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	H.T.	H.P.	D.INJ.	ING. (S/.)	DSCTO. (S/.)
PALACIOS PANTA DARWIN DAVID	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
PALOMARES NAVARRO NATALIA CAROLINA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	0	0	6,624.00	88.32
PIÑEIRO HONORES CLAUDIO JOSE	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
PONCE URCIA ERICK WILMER	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	2	0	6,624.00	88.32
QUIROZ UGAZ PIERO ALONSO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
QUISPE CASTILLO CARMEN ZAIRA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
QUISPE LLAMOCCA KLEBER	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
SALINAS CORNELIO ALEXANDER	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
SANCHEZ GUILLÉN IRIS MARIELA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	0	0	6,624.00	88.32
SANTOS CHAMBI JOSE MANUEL	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
SILVA DAVALOS LEONARDO MAXIMILIANO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	1	0	6,624.00	44.16
SILVA GALECIO LILE LIZBETH	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	1	6,624.00	220.80
TEJADA ARIAS CRISTIAN LUIS ANTONIO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
TIPE ALIAGA ANA ALESI	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
TIPISMANA DE LA CRUZ FIORELLA ROSA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
VEGA ASMAT LEONARDO ALBERTO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
VILCA LAURA KATHERINE VANESSA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
YOVERA SILVA HAYDEE MARITZA	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	2	0	0	6,624.00	88.32
ZAVALETA TAPIA VANESSA DEL PILAR	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	0	0	6,624.00	44.16
TOTAL							14,616.96

ARTICULO 2°.- El Equipo de Remuneraciones y Presupuesto del Hospital Nacional "Dos de Mayo", queda encargada de notificar la presente resolución a los órganos correspondientes del Ministerio de Salud, para las acciones que se deriven del cumplimiento de la misma.

ARTICULO 3°.- La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional del hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Abg. RAÚL VICTOR PINO RES CASTAÑEDA
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL
N° 34382

C.c.:
() Ministerio de Salud
() Dirección General
() Economía
() Oficina de Personal
() Equipo de Remuneraciones y Presupuesto
() Archivo/Equipo de Control de Asistencia.
RVTC/CGP/cgp